I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

MAT. : **APRUÉBESE** EL ANEXO Nº2 "SEGUNDA MODIFICACIÓN" DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y **OTÓRGUESE** UN AUMENTO DE PLAZO Nº 2 DEL PROYECTO PMU-SUBDERE **"CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR VILLA AMENGUAL, COMUNA LAGO VERDE"** POR TIEMPO QUE SE SEÑALA A CONTRATISTA QUE SE INDICA.-

DECRETO Nº: 388 **/ 2021.-**

LAGO VERDE, 19 de julio de 2021.-

V I S T O S : Las facultades y atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. 1 del 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006 y sus posteriores modificaciones; El Decreto Alcaldicio Nº 1116 de fecha 04.11.2019 que Establece la Modificación del Orden de Prelación de Subrogancia del Alcalde; La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado Nº 18.575; La Resolución Exenta Nº 6725/2020 de fecha 04.10.2020 que Aprueba Recursos entre la SUBDERE y la I. Municipalidad de Lago Verde que aprueba el proyecto de ejecución denominado **"CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR VILLA AMENGUAL, COMUNA LAGO VERDE"** código 1-C-2019-496 (PMU), por un monto de $59.999.999; El Decreto Alcaldicio Nº 775 de fecha 21.10.2020 que aprueba la Resolución Exenta Nº 6725/2020; El Decreto Alcaldicio Nº 876 de fecha 30.11.2020 que Aprueba Bases, Anexos y llama a licitación pública ID 932163-17-LP20; El acta de apertura y evaluación de la licitación pública; El Decreto Alcaldicio Nº 016 de fecha 12.01.2021 que designa comisión evaluadora; El Decreto Alcaldicio Nº 022 de fecha 14.01.2021 que adjudica la licitación pública ID 932163-17-LP20; El Decreto Alcaldicio Nº 166 de fecha 05.03.2021 que Aprueba el Contrato de Ejecución de Obras del proyecto en mención; El Decreto Alcaldicio Nº 166 de fecha 05.03.2021 que Aprueba el Contrato de Ejecución de Obras del proyecto en mención; El Decreto Alcaldicio Nº 325 de fecha 02.06.2021 que Aprueba el Estado de Pago Nº1; El Decreto Alcaldicio Nº 332 de fecha 04.06.2021 que Aprueba el Anexo Nº1 del Contrato de Ejecución de Obras y Otorga un Aumento de Plazo Nº1; y

CONSIDERANDO :

1.- La solicitud por escrito y anexos en relación al aumento de plazo Nº 2 por parte de la empresa contratista de fecha 05.07.2021 ingresada por oficina de partes;

2.- El Anexo Nº2 "Segunda Modificación de Contrato" de fecha 07.07.2021 del Contrato de Ejecución de Obras a Suma Alzada del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR VILLA AMENGUAL, COMUNA LAGO VERDE"**, que modifica la cláusula **QUINTA "Plazo de la Obra"** del contrato de ejecución.

DECRETO :

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Anexo Nº2 "Segunda Modificación de Contrato" de fecha 07.07.2021 suscrito entre la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA H.B SPA** a través de su representante legal y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde del proyecto PMU-Emergencia denominado **"CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR VILLA AMENGUAL, COMUNA LAGO**

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

2.- OTÓRGUESE, un aumento de plazo Nº2 de ejecución de obras por 40 días corridos más, a contar del día 07 de julio y hasta el 15 de agosto del presente año, ambos días inclusive.

3.- NOTÍFIQUESE, el presente acto administrativo a la empresa contratista.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉN CORRESPONDA, LLÉVESE A EFECTO, PUBLÍQUESE en el portal de transparencia, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
SECRETARIO SUBROGANTE

CESAR RIFFO YÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
ALCALDE SUBROGANTE

EDUARDO VEGA GAETE
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

IVONNE PRIETO ULLOA
DIRECTORA CONTROL
VºBº

EVG/CRY/IPU/MAO/mao.
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
- SECPLAN: Carpeta de Proyecto.
- Contratista.